



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

Montevideo,

25 SEP 2023

A.S. N° 19
RESOL. N° 4

Exp. 2023-25-1-002801

Sm

VISTO: la Resolución N°2526, Acta N°32 de fecha 13 de setiembre de 2023 del Consejo Directivo Central, relacionada con la política educativa transversal vinculada a la cooperación del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

RESULTANDO: I) que en el primer numeral de la parte dispositiva del citado acto administrativo se dispuso “Autorizar al Banco de la República Oriental del Uruguay a realizar actividades de voluntariado corporativo en los centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública detallados en el CONSIDERANDO II de la presente, el día sábado 21 de octubre del presente.”;

II) que la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación solicita se rectifique la mencionada resolución ya que la Escuela seleccionada para el Día del Voluntariado por el departamento de Tacuarembó debió ser la N°157;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente rectificar el numeral segundo del CONSIDERANDO de la resolución citada en el VISTO de la presente, estableciéndose que:

donde dice:

Departamento	Local	Subsistema
Tacuarembó	Escuela N°167	DGEIP

debe decir:

Departamento	Local	Subsistema
Tacuarembó	Escuela N°157	DGEIP

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ANEP, en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución N°7 Acta N°43 del 31/VII/90, Resolución N°49 Acta N°76 del 13/XII/90, Resolución N°46 Acta N°27 del 7/V/92, Resolución N°80, Acta N°63 del 17/XI/92, Resolución N°102 Acta N°68 del 21/IX/00, Resolución N°49, Acta N°13 del 22/III/01, Resolución N°42, Acta N°60 del 25/IX/01, Resolución N°1 Acta Extraordinaria N°5 del 5/VI/02, Resolución N°38, Acta N°77 del 21/XI/02, Resolución N°2 Acta N°39 del 09/VI/05, Resolución N°34

del Acta N°79 del 08/XI/05 y Resolución N°22, Acta N°67 del 08/11/07 del Consejo Directivo Central; **resuelve:**

Rectificar el numeral segundo del CONSIDERANDO de la Resolución N°2526, Acta N°32 de fecha 13 de setiembre de 2023 del Consejo Directivo Central estableciendo que, **donde dice:**


Departamento	Local	Subsistema
Tacuarembó	Escuela N°167	DGEIP


debe decir:

Departamento	Local	Subsistema
Tacuarembó	Escuela N°157	DGEIP

Comuníquese al Banco de la República Oriental del Uruguay, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y a la Dirección Sectorial de Infraestructura.

Cumplido, pase a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación a sus efectos.


Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
CODICEN